



**NEGOCIADO DE
CONTRATACIÓN
EXPT: 39/18**



RFA: ADQUISICIÓN DE CARTEL, LONAS PARA CENTENARIO Y VINILOS CUATRICROMÍA PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS. CONTRATO DE SUMINISTRO.

DECRETO.- En Jaén a Doce de Junio de Dos Mil Dieciocho.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 22 de mayo de 2018 se resuelve la iniciación del expediente para la contratación de referencia, por importe de 5.371,90 € más 1.128,10 € en concepto de IVA (21%)

2º.- Consta Retención de Crédito, por importe de 6.500,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 13600/21900.

3º.- Con fechas 30 de mayo y 6 de junio de 2018 por Intervención de Fondos se remite informes de fiscalización.

4º.- Con fecha 12 de junio de 2018 por el Sr. Secretario General se emite informe jurídico preceptivo en la aprobación del expediente de contratación.

FUNDAMENTOS LEGALES.

I.- El contrato a celebrar tiene naturaleza administrativa, a tenor de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

II.- El artículo 116 del referido cuerpo legal adiciona que a los contratos cuya adjudicación se rige por la presente Ley precederá la tramitación del expediente de contratación que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. El expediente deberá referirse a la totalidad del objeto del contrato. Al expediente se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato.

III.- Por su parte, el artículo 116.3 in fine añade que al expediente deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya, y la fiscalización previa de la intervención en su caso.

IV.- En el artículo 159.6 de la LCSP se establece que los órganos de contratación podrán acordar la utilización de un procedimiento abierto simplificado en los contratos de suministros cuando su valor estimado sea inferior a 35.000 euros.

Por lo expuesto; ésta Alcaldía, en virtud de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público RESUELVE:

1º.- Aprobar el expediente, el gasto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas correspondientes a la **ADQUISICIÓN DE CARTEL, LONAS PARA CENTENARIO Y VINILOS CUATRICROMÍA PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS.**

2º.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante y anunciar la licitación correspondiente.

3º.- Dar traslado de la presente resolución a Intervención de Fondos Municipal.

EL ALCALDE
P.D.
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y
CONTRATACIÓN



Fdo.: Manuel S. Bonilla Hidalgo

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Miguel Ángel Velasco Gámez